

UGALBIS ENRIQUE RODRIGUEZ BOLAÑOS

Abogado

Especialista en Derecho Público y Administrativo

Universidad Nacional de Colombia – Universidad Libre Secc. Atlántica

Señor

JUEZ PRIMERO PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE RIOHACHA

E.

S.

D.

REF: PROCESO EJECUTIVO

DDTE: BANCOOMEVA S.A.

DDO: MARIA PATRICIA TORRES CARRILLO

RAD: 2017-00508-00

En mi condición de Apoderado Judicial de la parte ejecutante en el proceso de la referencia, por medio del presente escrito me permito presentar a usted lo adeudado por la demandada, por concepto de Capital e Intereses, para que haga parte de la Liquidación del Crédito en forma total de las siguientes obligaciones.

Pagaré No. 46012099788500 No. OBLIGACION (2099788500)

Capital	\$ 22.039.672
Interese corrientes	3.579.303
Intereses de Mora	<u>29.653.798</u>
Saldo adeudado	\$ 55.272.728

Ruego al señor Juez, se sirva dar traslado de la presente liquidación del crédito tal como lo preceptúa el C.G.P.

Del señor Juez atentamente,



UGALBIS ENRIQUE RODRIGUEZ BOLAÑOS

C.C. No. 17 970.755 de Villanueva Guajira

T.P. No. 38.834 del C.S.J.

Calle 7 No. 6-57 Centro Ejecutivo Olimpia Of: 206

Telefax: 7274860 Cel: 3157491428 – 3008367661

Correo Electrónico: ugalbisrodriguez@hotmail.com

Riohacha – La Guajira



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Primero de
Pequeñas Causas y
Competencias Múltiples de
Riohacha**

FIJACION EN LISTA DE TRASLADO

FECHA DE TRASLADO: VEINTIDOS (22) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO

RADICADO: 44-001-41-89-001-2017-00508-00

SE FIJA LA PRESENTE LISTA POR EL TERMINO DE UN (1) DÍA, CONFORME A LO INDICADO EN EL INCISO 2°. DEL ARTICULO 110 DEL C.G.P., HOY VEINTIDOS (22) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), SIENDO LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA PASADO EL MISMO SE CORRE TRASLADO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS DE LIQUIDACION DE CREDITO PRESENTADA POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE EL CUAL EMPIEZA A CORRER DESDE EL VEINTITRES (23) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

ANDREA MARCELA OJEDA MEJÍA

Secretaria